

## CONSTANCIA

Por medio de la presente el **Comité Nacional de Prevención Contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (MNP-CONAPREV)**, hace constar que, para el periodo de julio del presente año, no es aplicable lo siguiente:

1. Concesiones
2. Permisos
3. Licencias
4. Fideicomisos
5. Ventas
6. Inversiones Financieras y
7. Subastas de Obras.

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipalidad del Distrito Central a los 25 días del mes de agosto de 2023.

  
Lic. Oscar Armando Cerrato Valenzuela  
Gerente Administrativo  
CONAPREV



Comité Nacional de Prevención Contra la Tortura  
CONAPREV  
GERENCIA ADMINISTRATIVA  
República de Honduras